

BAQUEDANO, 10 JUN 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1363

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Las boletas boletas de ventas y servicios y ticket de peaje, por un valor total de \$22.850.-
2. El Decreto Exento Nro. 1.275 de fecha 29 de Mayo del 2013, el cual autoriza asignación equivalente a viatico, al concejal don Jorge Morbach Ahumada Rut. [REDACTED], por su asistencia al a la II asamblea anual de la asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta los días jueves 30 y viernes 31 de Mayo del 2013.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a don Jorge Morbach Ahumada, Concejal de esta Entidad Edilicia, la cantidad de \$ 22.850.- (Veintidós mil ochocientos cincuenta pesos), por concepto de Gastos por comisión y representación del Municipio, a consecuencia de su asistencia a la segunda asamblea anual de la asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, los días jueves 30 y viernes 31 de Mayo del 2013, según vistos.
2. IMPÚTESE estos gastos a las siguientes cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 04 Asignación 003, Sub- asignación 002 "Gastos por Comisión y Representaciones del Municipio".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/HSO  
DISTRIBUCIÓN  
Administración y Finanzas  
Personal  
Control

